

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por Dña Teresita Pérez Louares en calle de Eras nº 18, solicitando que le sea incrementado veinticinco pesetas mensuales el importe de los servicios que tiene concertados con este Ayuntamiento por la limpieza de la Escalinata del Paseo del Calvario y los retretes existentes en la misma, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Dña Relia Guitabert huaf en José Antonio nº 11, que viene dedicándose a la limpieza de esta Casa Consistorial cuyo trabajo comparte con otra limpiadora, solicitando le sean aplicados los beneficios de Seguro Social y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que esta resolución sea comunicada al Depositario de Fondos Municipales para su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por Don Adres Ibáñez Gaudia que viene prestando sus servicios con carácter continuado como Peón por cuyo trabajo vería percibiendo la cantidad de VEINTIDOS pesetas diarias y que de conformidad con las disposiciones Laborales en sus distintas ramas le correspondería aumento de jornal. Los señores de la Permanente en su vista acordaron que por el Sr. Alcalde-Presidente se informe de la Delegación Local de Sindicatos del jornal que de corresponde percibir y si es de derecho el que se le haga efectivo que ordene librar la cantidad que le corresponda.

Se dió cuenta de la producida por Don Miguel Adsuara Galván en San Sebastián nº 14, solicitando el desempeñar la plaza de vacante de Oficialia de Oficiales hasta que la misma sea cubierta reglamentariamente y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el nombrar con carácter interino a Don Miguel Adsuara Galván para el desempeño de la misma y de cuyo cargo se profesionará el día quince del actual.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por don Francisco González Lledó en Santa Rita nº 4, solicitando autorización para instalar un motor de $\frac{1}{2}$ c.v. que accione su industria de helados y visto el informe de la Comisión de Fomento que indica

se le debe tramitar el oportuno expediente en forma reglamentaria y los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron de conformidad con el mismo:

SOLICITUDES de OBRAS. Nistap las de Don José Serva Caudela en Rambla 8; Doña Ana Pacheco Tristán en Olivo 4; Don José Fernández Rové en Boquera 75; Don Eugenio Luis Caudela en Vall 6; Don Antonio Molina Ortúñez en Vereda Hospital 24; Don Francisco Alfonso Luis en Santa Anatalia nº 15; Don Aurelio Ledó González en Vayona 111; Don Antonio Pérez Carreres en Vayona 143; Don Francisco Pérez Espinosa en Boquera Marchantes 15; Doña Josefa Poveda Tolosa en Perdigonera 58; Don Joaquín Luis Caudela en Planelles 79; Don Francisco Torres Pomares en Nuestra Señora de los Dolores; Don Auselmo Luis Espinosa, Plaza Chapi, 1; Don Francisco Davis Ledó y Don José Rodríguez Gomis en Autón Luis, 8 y 10 respectivamente; Don Salvador González Berenguer en Virgen de los Dolores; Don Pascual Serralta Navarro en Huacha, 30; Don José Pérez Alfonso en Huacha, 11; Doña Asunción González Berenguer en Enrique Valera 10; Doña Concepción Martínez Soria en Plaza Abastos, 1; Doña Dolores Luis Pérez en José Iguacio 4; Don Francisco Serva Galipienzo en 1^a Traviesa San Joaquín 1; Don José Luis Ledó en Sierfe, 5; Don Joaquín Luis Ortúñez en Planelles 16; Don José Caudela Caudela en Boquera Marchantes, 1; Don Roque Asuar Pérez en Vayona, 26; Don Antonio Lucía Ledó en San Joaquín, 31; Don Francisco Pomares Asuar en Huachón nº 14; Don Antonio Villanueva Boyer en Villa, 18; Don Antonio Boyer Escobedo en Travieso Caudela, 12. Doña Carmen Juan Vicente en Perdigonera 92; Don Manuel Galipienzo Molina en Llorente nº 16; Don Carlos Guilbert Davis en San Gravatus 1; Don José Ramón Pérez en Eras 58; Doña María Peral Galván en Planelles nº 37; Don Antonio Peñalva Pendas en General Sanjurjo, 19; Don Francisco Flores Galiana en San Roque, 3; Don José Pérez Caudela en Perdigonera nº 59; Don Francisco Pomares Pomares en Estanco, 1; Don Salvador Asuar Pérez en Vayona, 32; Don Salvador González Caudela en José Iguacio, 32; Doña Teresita Gutiérrez Luis en Boquera, 90; Don José Luis Santacruz en Villa, 28; Don José Peñalva Carreres en Estanco, 7; Don Juan Vicedo Carreres en Carmen, 40; Don Antonio Asensio Alfonso en Molina, 25; Don Policarpo Ramón Pérez en Llorente, 150; Doña Rula Moreno Jacobo en Plaza Abastos nº 6;

Don Antonio Segura Pérez en San Sebastián, 18; Don Juan Riquelme Segura en Sierra, 15; Don Bautista Carreres lucas en Oliquet nº 5, todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo obras y reparaciones y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Tránsito en cada una de ellas, acordaron de conformidad con los mismos:

Sequidamente se dio cuenta de la presentada por Don Vicente Devega Ortúro en Ramón y Cajal nº 5, solicitando autorización para la apertura de una taberna en la carretera de la estación y los señores de la Comisión Municipal Permanente - acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente se halla dado de alta en matrícula Industrial y de los Arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de las de Doña María Heredero Calvo y la de Don Manuel Iborra Mandado en Plaza Abastos, 7 y - Vayona nº 74, solicitando el puesto nº 55 y la capilla-bar de la Plaza de Abastos para la venta de combustibles y carne de ave respectivamente y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron - acceder a lo solicitado en atención de encontrarse desempeñados los mismos.

Vistas las de Doña Teresa Belso Olivares en San Miguel, 5; Don Manuel Terrades Peñalva en Ploreny, 178; Doña María Pastor lucas en Carretas, 15; Doña Mercedes Pastor lucas y Evaristo Callejas Pastor e hijos en Boguera nº 18; Doña Francisca Pérez Martínez en Plaza Abastos nº 41; Don Vicente Plauelles Rodríguez en Vayona nº 10; Doña Concepción Soriano Galván en Plauelles nº 26; Doña Dolores Davis Arcos en Macha nº 48; Doña Dolores González García en Santa Rita nº 8; Doña Carmen Magro Caudela en San Sebastián nº 7; Doña Anselma lucas Cerdá e hijos en Vayona nº 72; Don Bautista García Valero e hijos en Pardigonera nº 77; Don José lucas Ortúro en Plauelles nº 16; Don Manuel Peñalva lucas en Sendra 37; Doña Teresa Ramón Ramón en Olivo 4; Don Antonio Pérez González en Angel, 76; Don Manuel Alarcón Martínez en Boguera, 62; Doña Teresa Quejada Muñachón, en Vereda Hospital nº 93, Herederos de Francisco lucas Galipienzo en Enrique Valera, 93 todos solicitando autorizaciones para llevar a cabo traslado de restos, transmisión de nichos, etc., y los señores de la Comisión Municipal Permanente, -

visto el informe favorable que emite la Comisión de Educación y Sanidad, - acordaron acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de la presentada por don Eugenio Isag Cañada en Vall numero 6, solicitando autorización para llevar a cabo la construcción de un cine en el solar de su propiedad denominado "Parque Iris", acompañada de planos, y los señores de la Comisión municipal permanente, visto el informe que emite la Comisión de Tránsito, que dice lo siguiente: "Debe presentar este plano en el Colegio Provincial de Arquitectos y solicitar del mismo las Hojas de Estadística para cumplimentarlas." Acordaron se lecomunique al solicitante que para su aprobación precisa - del cumplimiento de estos requisitos, sin los cuales no se puede autorizar la ejecución de la citada obra.

Se dió cuenta de que todos los padrones de Arbitrios habían permanecido expuestos al público durante los días 17 al 28 de Enero último, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13 de fecha 16 de Enero sin que se hallaran formulados reclamaciones durante el mismo, y los señores de la Comisión municipal permanente acordaron aprobarlos definitivamente.

Vista la solicitud de don Salvador Mandrián Alfonso en Francisco Cañada nº 1, en la que solicita se forme la Comisión de Tránsito para dictaminar sobre las humedades que viene observando en la casa que indica y al propio tiempo que se le fije linea para vallar un solar de su propiedad colindante a su fábrica en Ismael Cañada nº 8 y los señores de la Comisión municipal permanente visto el informe de la Comisión de Tránsito - acordaron de conformidad con el mismo.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores - asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 de MARZO DE 1957

PRESIDENCIA

Don Francisco Candela Adsuar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gassardo

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Gantó Almodóvar

En la Villa de Orihuela a quince -
de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta
Plaza Consistorial, los señores que al margen se ex -
presa, componentes de la Corporación Municipal Fer -
mamente de este Exmo. Ayuntamiento, asistidos del
Secretario Accidental Don Francisco Candela Pastor, a

la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a -
este día:

Siendo las diecisiete horas y treinta -
minutos el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Candela Adsuar,
declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secretario que diese lec -
tura al Acta de la sesión anterior la que una vez verificada fué
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del es -
critto del Exmo. Sr. Gobernador Civil numero 864 de fecha 5 del
actual en el que se indica que examinados los expedientes tra -
mitados por este Ayuntamiento como consecuencia del acuerdo
de la Corporación Municipal firmemente de ocho de Febrero pas -
ado, relativo a la mejora de los derechos pasivos de los pensiona -
rios a cargo de esta Corporación, se estima por el Gobier -
no Civil que este Ayuntamiento al acordar las mejoras de
referencia, se ha ajustado en un todo a las normas conte -
nidas en el Decreto de 30 de Noviembre de 1.956 y Circular de la
Dirección General de Administración Local de 18 de diciembre
siguiente, quedando fijados los pensiones definitivamente en la
cuantía acordada en la sesión citada de ocho de Febrero -
pasado.

Seguidamente se dió cuenta del expe -
diente instruido con motivo de la solicitud producida por el
vecino de esta población Don José Ripoll Candela para llevar a -
cabio la instalación de un motor de 1 c.v. que accione su taller de hi -
dad en plazado en la calle Macha s/n.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que en tal se considerasen perjudicados interesados las reclamaciones que estimaren pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Documentos es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por el Peón de la Plantilla de este Ayuntamiento don Antonio Laudela Berenguer en la que expone su deseo de que se le conceda la excedencia voluntaria de la plaza que ocupa y los señores de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local acordaron por unanimidad concederle la misma por más de un año y menor de diez.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que a la Alcaldía dirigían los Alcaldes de Albolote y Atarfe (Granada) en el que adjuntan 18 papeletas de una rifa que se destinaba a la reconstrucción de dichos pueblos, arrasados por un terremoto, cuyo importe de las papeletas asciende a pesetas 270, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron el repartir dichas papeletas entre los señores asistentes las que fueron hechas efectivas por los mismos y que se remitiera dicho importe a los referidos Alcaldes.

Seguidamente se dió cuenta del saludo que el Sr. Obispo de la Diócesis dirige a esta Alcaldía solicitando un donativo para el Seminario y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se entreguen a la Comisión Pro-Seminario la cantidad de CIEN pesetas.

Igualmente se dió cuenta del Saludo de la Comisión Gestora de los Hogueras de San Juan de Alicante solicitando su colaboración en su Órgano Oficial y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conceder la cantidad de doscientas pesetas.

Acto seguido se dió cuenta del escrito de los organizadores de la 11^a Vuelta Ciclista a Levante solicitando ayuda económica para sufragar los cuantiosos gastos que la misma origina y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad conceder la cantidad de CIEN pesetas.

Seguidamente se dió cuenta del escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 28 Febrero en el que transcribe el telegrama del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el que envia por su conducto a todas las Autoridades y Corporaciones Locales de la Provincia un cordial saludo, con motivo de los primeros momentos de su gestión, con la esperanza y seguridad en la continuación de su patriótica labor, para la prosperidad y bienestar de las colectividades que representan. Los señores de la Permanente se dieron por enterados, patentizando su inquebrantable adhesión y colaboración para la mejor prosperidad de la Patria.

Seguidamente se dió cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo del actual por la que se regulan los precios de las entradas en los cinematógrafos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad que se comunique a los propietarios de los cines de la localidad las normas contenidas en esta Orden a la finalidad que sean cumplidas por los mismos en total sus partes.

Acto seguido se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Industria de 20 de Febrero del año actual por la que se dan normas para el aumento de las tarifas de suministro de aguas y vías; las normas contenidas en la misma y resaltando que por la Entidad suministradora no se ha formulado petición alguna de aumento, ya que según se dispone para acreditar el mismo ha de ser mediante acuerdo entre la Empresa y el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por informados y que en su día cuando se solicite por la Empresa suministradora dicho aumento se procedería a su estudio.

Se dio cuenta del escrito de Don Luis Estan Alfonso en el que indica que se halla construyendo un edificio-vivienda y taller-almacén a la entrada de la población por la carretera del Matadero-municipal, y conciriendo que frente a las citadas construcciones discurre la acequia que conduce los desagües de gran parte de la población así como los aguas residuales del matadero municipal, originando ello un grave riesgo para la salud de los vecinos habitantes, por los olores insufribles que dichas aguas residuales despiden ya que la citada acequia se halla al descubierto, así como la falta de estética que ello supone para una vía que va poblando muy rápidamente, solicitaba que por parte de la Corporación se tomaran las medidas oportunas para el saneamiento de aquella zona.

Y los señores de la Comisión municipal permanente quedaron informados, acordándose que por la Comisión de Trámites se estudie forma de corregir y sanear de una forma rápida aquella zona.

— SOLICITUDES de OBRAS —

Nistas tal de Don Manuel Quejada Pérez en Vayona 9.-
 Don Francisco Machón Luján en Sendra 51.-Don Juan González Luján en Santa Anastasia 17.-Don Benigno Tomás Lujedosa en Enrique Valera 1.-
 Don Cayetano Quejada Terrández en Villa 23.-Don Joaquín Fernández García en
 huerta 86.-Don Jaime Corel Asuar en Molina 38.-Sra. Viuda de Emilio
 Luján en Molina 60.-Don José Pledo Luján en Vayona 35.-Don José
 Belén en Vayona 93.-Don Francisco Serrua Herrero en Boquería 98.-Doña
 María Oliver Asuar en San José 17.-Don Jerónimo García Machón en Enrique
 Valera 5.-Don Emilio Caudela Luján en Generalísimo 9; Doña Dolores Alfonso
 Quejada en Angel 94; Don Juan Agustín Ramírez en Purísima 27; Doña
 Isabel Caudela Pastor en Plaza Chafí 2.-Don Manuel Luján Galván en
 Generalísimo 13.-Don Emilio Soler Gil en San Sebastián 20.-Don Vicente Luján
 Selva en Flores 1.-Don Ramón González Martínez en f. Magro 5.-Don
 Arturo Caudela Jauot en Plaza Martínez 4.-Don Antonio García
 Riquelme en Purísima 3.-Don Vicente Oliver Pastor en 1º Tº San Joaquín 3.-
 Doña Isabel Molles Samper en Purísima 1.-Doña Mercedes Pastor Pérez en
 Sabia nº 4.-Don Francisco Soler Terrández en Adyacente Mercado.-Don Joaquín
 Terrández Pledo en Tº Villa 1.-Don José García Serrua en Nena 7.-

Doña Elvira Achuar Hurtado en f. huago n° 30; Doña María Pastor-Tajardo en Purísima 35.- Don Manuel Quezada huas en Arribal.- Doña María Pastor huas en Boquería 6.- Doña Julia Arellano Oliver en Boquería n° 102.- Don Auselmo huas Espinola en Plaza Chapi 1.- Doña María Pastor huas en Boquería 6.- Srs Viuda de Antonio Perdón Carreres en Sendra 41.- Don José huas Pérez en Salvador huas 30.- Doña Auselma Gallardo Davó en San Rafael n° 28.- Don Cayetano Caudela Pérez en Plauelles 5.- Don Carlos Belén Caudela en Campofranco 47.- Don Cecilio huas illo Ballesteros en Traviesa 13.- Don Salvador huas Quezada en Palma 1.- Doña María Achuar Penahra en Sendra 41.- Don Andrés Martelano-Tortes en Flores 39.- Don Antonio Pérez-Achuar Caudela y Don Manuel huago Gallardo en Santa Trinidad 45.- Don Joaquín Navarro Pérez en Parque 16.- Don Antonio Juan González en Flores 146.- Don Antonio Pérez Pérez en Boquería 13.- Don Félix Beltrán Oteros Deterient en Villa 1.- Don José huas Gómez en Pedro Soler 47.- Don Francisco Gabán González en Sierpe 33.- Don Hermilio Castellote Castellote en huacía Flores 8.- todos solicitando autorización para llevar a cabo reparaciones de obra y obras de consolidación y los señores de la Comisión municipal permanente acordaron por unanimidad, visto los informes que en cada solicitud entre la Comisión de Documento, de conformidad con lo mismo,

Vista la de Don Cayetano Polo Caudela en Plaza Huartíres n° 13, solicitando se persone el Sr. Arquitecto municipal en la casa indicada con el fin de emitir dictamen en relación con las humedades que observa en el sótano de dicha vivienda las cuales proceden del mal estado de la acequia de la Fuente Antigua y los señores de la Comisión municipal permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado todavía que no es de su competencia el asunto solicitado.

Se dio cuenta de la de Don Guillermo Caudela-Torrel en Rambla 95 en la que solicita adquirir una parcela de terreno sobrante de la vía pública de unos 250 metros cuadrados; los señores de la Comisión municipal permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de Doña Concepción González Fernández

en T^o Autón lmac 1.- manifestando que el vecino colindante Juan Vicedo Ibáñez se halla construyendo un aljibe pegado a su pared medianera, que considera perjudicada a la misma, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Trabajo que indica que dicho aljibe se halla construido desde hace doce años y que hasta la fecha no perjudica acordaron por unanimidad el quedar informados de la solicitud indicada y que caso de considerarse la solicitante perjudicada no es de competencia de este Ayuntamiento la solución de este caso:-

Vista la de Don Silverio Peral Boix en Boquera s/n. - indicando se le anule la solicitud de 12 de Septiembre de 1956, por la que pedía autorización para construir una vivienda, y los señores de la Permanente en su vista acordaron por unanimidad dejar sin efecto la misma.-

Vista la de Doña María Lloella Pledó en Peneta 2^o, solicitando se le conceda un plazo para hacer efectivo el recibo de Plus Valía, que tiene pendiente de pago y que asciende a ptas: - 442'05 y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad concederle hasta el dia 30 de Mayo - proximo:-

Seguidamente por el Sr. Secretario se informa que en la Diputación Provincial de Alicante se hallan al cobro diversas cantidades procedentes de la participación del Ayuntamiento en el Arbitrio sobre la riqueza transformada, para lo que hay que autorizar a un funcionario para que se desplace a Alicante y pueda firmar las oportunas nominas. - A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad se delega para ello con el Sr. Depositario de Fondos Municipales Doce José Manchón Hurtado, al que le debe ser extendida la oportuna credencial:-

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico:-

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 1957

PRESIDENCIA

Don Francisco Candela Adsuar

TENIENTES de ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Ledó Martínez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Gato Almodóvar

En la Villa de Orellana a veintidós de marzo
de mil novecientos cincuenta y siete:

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Caja-
Cofitacional, los señores que al margen se expresan, com-
ponentes de la Comisión Municipal Permanente, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Can-
dela Adsuar, asistido del Secretario Accidental, Don -
Francisco Candela Pastor.

Siendo las diecinueve horas y treinta minu-
tos el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secre-
tario que diese lectura al acta de la sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta seguidamente, del expediente
instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de
esta población Don Juan Manuel Alarcón Penalva, para llevar a cabo
la instalación de un motor de 1.C.V. que accione su taller de-
bilador instalado en la calle nº 38 de la calle de Boguera.

RESULTANDO que ha dicho Expediente se le ha dado la pu-
blicidad necesaria para que por enantes se consideraren perju-
dicados interpusieren las reclamaciones pertinentes.

RESULTANDO que por el vecino citadante Don Juan Rodríguez
Pérez se presenta instancia oponiéndole a la referida instalación -
por estimar no puede soportar ruido alguno por hallarse enfermo.

RESULTANDO que por el personal técnico de este Excmo. Ayunta-
amiento se informa que dicha instalación no perjudica en absoluto al
vecino reclamante por las condiciones en que se lleva efectuada.

RESULTANDO que en la tramitación de este Expediente se han
guardado las prescripciones legales, la Comisión Municipal Permanente acor-
dó por unanimidad autorizar dicha instalación.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud
presentada por Don Vicente Tájardo Hurtado, Sepulturero de la Planta-
illa de este Ayuntamiento solicitando un anticipo reintegrable de
3.000 ptas. (tres mil) para optar como beneficiario de una casa de

las denominadas de "Tipo Social" y los señores de la Comisión Municipal permanente, visto el Artículo 83 del Reglamento de Funcionarios, el Artículo 1º y la Condición 3º del Artículo 2º del Real Decreto de 16 de Diciembre de 1.939 que regulan esta clase de anticipos, los señores de la Comisión Municipal permanente, acordaron por unanimidad conceder al Sepulturero de la Plantilla de este Exmo. Ayuntamiento Don Vicente Tafando Hurtado el anticipo reintegrable de dos mensualidades equivalentes a MIL DOSCIENTAS pesetas, siempre que el funcionario citado otorgue su compromiso, obligandose a la devolución del mismo en catorce mensualidades.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por Don Luis Julian Giménez, solicitando autorización para instalar una barra de cerveza en una parcela de tierra situada en el molino del Frado y dedicarse a la venta de cerveza y vino durante la época estival y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista y previa deliberación acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Francisco González Pérez en Santa Rita 4, solicitando autorización para modificar el kiosko que ha adquirido de Don Miguel Achuar Galván encaravado en la Plaza de Ruferto Chapi y visto el informe que emiten las Comisiones de Gobernación y Sanidad acordaron de conformidad con lo mismo.

Vistas asimismo las presentadas por Don Manuel Penalva Achuar en San Rafael nº 50, Don José Arencro Huay en Pampa-rrada Huaca Ríos nº 23 y Don Juan Pedro Huaca Quetada en Barco nº 4, y los señores de la Comisión Municipal permanente, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión correspondiente acordaron por unanimidad de conformidad con lo mismo.

Seguidamente se dió lectura a las presentadas por Hijo de Nicolás Asuar en Trinidad 98; Don Manuel Huay Huanchón en Serrano nº 6; Don Antonio González Penalva en Tº Gral. Santurio nº 1; Dº Francisco Pérez Martínez en Plaza Abastos nº 4.- Dº María Huay Penalva en Queipo de Llano nº 3; Don Joaquín Huay Galván en Trinidad nº 66; Don Guillermo Raudela Torres en Rambla nº 25; Don Antonio Berenguer López en Guillermo Magro nº 13.- Don Cayetano Arencro Huay en Camporante nº 5; Don Joaquín Alfonso Giménez en Huerta nº 6 y Palma 3; Dº Terelá Carrasco -

Caudela en Boquera nº 21; Don Francisco Pérez Luas en Plaza Hospital nº 10; Don Luis Arencio Luas en Dr. Luas Caudela nº 9; Don Juan Manuel Peñalver Zaplana en Plaza Hospital; Don Autocio Galipienzo Alfonso en Boquera nº 105 y Don José Soria Teixell en Campopanto nº 29, todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo pequeñas reparaciones de obras de albañilería y los señores de la Comisión Municipal permanente, vistos los informes favorables que emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con lo citados informes.

Se dio cuenta de las presentadas por Don Juan Martínez y Antonio Caudela en Trinidad nº 60; Don Vicente Gómez Martínez en Ribera nº 2; Don Juan Manuel Tous y Peralta en Llorente nº 169; Doña Carmen Admar Illán en Macha nº 89; Don Antonio Peñalva Cerdá en Gral. Sanjurjo nº 17; Dña Dolores Luolla-Bernat en Boquera nº 27; Don Ramón Serua Flores en lucia Rivero nº 18; Don Juan Manuel Peñalva Luas en Sendra nº 27; Salvador Alfonso Peñalva en Lucilia 39; Don Jaime Miralles Tomás en Eras nº 20; Herederos de José Guelada Azuar en San Sebastián nº 6; Dña Carmen Pozano Samper en Avda. San Vicente Ferrer; Don José Belén Pérez e hijos en Sendra nº 10; Don Salvador Pastor Bajardo en Purísima nº 25 y Don Joaquín Luaca Alfonso en Rambla nº 31, todos ellos solicitando autorización para traslado de restos, adquisición de nichos, etc. y los señores de la Comisión Municipal permanente vistos los informes favorables emitidos en cada una de las solicitudes por la Comisión de Educación y Salud, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta del escrito del Secretario de este Ayuntamiento, Don Leopoldo González-Echenique Herrero-Velarde, por el que solicita permiso de seis meses por asuntos propios, cuyo periodo de tiempo comprende del 16 de Febrero al 15 de Agosto del año en curso, anotando en los Artículos 43, 44 y 48 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se acordó que durante este periodo

de tiempo se haga cargo de la Secretaría el Jefe de Negociado de este Exmo. Ayuntamiento, Don Francisco Paudela Pastor, al que auxiliará en esta función el también Jefe de Negociado, Don Juanal Pina Brotons. Por el fin de que no queden desatendidos los Negociados que desempeñan y al propio tiempo el que la Secretaría tenga un desenvolvimiento normal y satisfactorio, ambos vienen obligados a asistir a las Oficinas por la tarde. Asimismo se acordó también que durante este tiempo perciba el Jefe de Negociado, Don Francisco Paudela Pastor la retribución equivalente a las 27.000 ptas. anuales que percibía el Secretario, no siendo susceptible durante este periodo de tiempo, de cualquier otro aumento que pudiere derivarse de dicho cargo, de cuya renumeración hará participe a Don Juanal Pina Brotons en la cuantía que ambas convengan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndole la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico:

Francisco Paudela Pastor
Juanal Pina Brotons
[Signature partially visible]

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se han celebrado los señores comisionados a los días veintinueve de marzo y cinco del actual, por no haber asuntos de que tratar.

Previlente a diez de Abril de mil novecientos noventa y siete.

Francisco Paudela Pastor

Sesión Supletoria del dia 12 a la Ordinaria del dia 10 de Abril

Presidencia

Don Francisco Candela Adsuar
Teniente de Alcalde
D. Francisco Moragno Gallardo
D. Antonio Lledó Martínez
D. Francisco Candela Morán
D. Antoni Llanté Vilanova

En la villa de Orihuela a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y nio.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal

Permamente al objeto de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Candela Adsuar, asistidos de su Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde ordenó al Secretario actuante que diese lectura al Acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta del expediente tramitado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco González Lledó para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 c.v. que acciona en industria de hilados emplazado en la casa nº V de la calle de Santa Rita.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudiesen ser perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimasen pertinentes.

Resultando que por los vecinos Don Francisco Lleblas Mas, Doña Mercedes Selva Mas y Don Manuel Querada Asencio se han formulado reclamaciones oponiéndose a la citada instalación por considerar que les originaba molestias y perjuicios.

Resultando que por el Arquitecto Municipal se ha informado que la citada instalación es correcta según se acredita en el informe que dice así: "El Arquitecto que suscribe tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permamente que visto el expediente promovido en la solicitud formulada por el vecino de esta población Don Francisco González Lledó, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 c.v. que acciona en industria de fabricación de hilados mela-

roda en la calle Santa Rita nº 4, personado en dicho local y teniendo en cuenta el informe favorable de la fiscalía de la vivienda sobre la no disminución de zona habitable y habida cuenta de no existir zonificación en la población, estima que debe autorizarse dicha instalación siempre que se quede las naturales horas de reposo.- No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio decidirá.- Previamente a 29 de Marzo de 1957 "Fdo. D. López.- Recibido.- Los señores de la Comisión Municipal a la vista del citado informe, teniendo en cuenta que no existe zona industrial y al propio tiempo que dicha instalación no produce disminución de zona habitable, acordaron por unanimidad autorizar la puesta en marcha de dicha instalación, condicionando la misma, con el fin de evitar molestias a los vecinos colindantes, al siguiente horario de trabajo:

Durante los meses de Abril a Septiembre inclusive desde las once a las veinte horas y durante los meses de Octubre a Marzo, también inclusive desde las ocho a las diecinueve horas, acordándose asimismo que esta resolución se de cuenta a los vecinos colindantes que han formulado reclamaciones.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por la Banda de Música "Unión Municipal" en la que indica que como consecuencia del impuesto que ha establecido la Sociedad Nacional de Autores por los conciertos que la misma lleva a cabo para este Ayuntamiento y que la referida Banda ha establecido un concierto con la Sociedad de Autores que asciende a puestas siete y cinco Trimestrales, la Comisión Municipal Permanente en su vista acordó conceder a lo solicitado y que se pague a la Banda Unión Musical la referida cantidad.

Seguidamente se dio cuenta del robeda que dirige la Alcaldía el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras de

Diputación Provincial de Alicante en el que acompaña informe del coste para la construcción del Fuente sito en la calle Guillermo Magro, para cuya construcción este Ayuntamiento Ralid solicitado. de la Excmo. Diputación una subvención para llevar a cabo la construcción del mismo y los de la permanente se dieron por enterados.

Sequidamente se dio cuenta de la presentada por Antonio Torres Hernández, Abro. Letrado del Consjo. de Estado, Comisionario del Opus Dei en España, domiciliado en Madrid. Diego de León 14, solicitando una beca de 12.500 pesetas o subvención en la cuantía que se estime oportuna para costear estudios eclesiásticos superiores en el Colegio Romano de la Santa Cruz y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, teniendo en cuenta que el desarrollo del actual Presupuesto no permite el poder acceder a lo solicitado, acordaron por unanimidad el que se notifique al solicitante la imposibilidad de poder destinar cantidad alguna para dicho fin.

Vistas las solicitudes de don Francisco Alfonso Torres en Cuartel Este nº 146; la de doña Paulina Vidal Bretón en C. Sotelo 1. Don Antonio Pascual Ortiz en Matola, 49; fra. Ida de José Soriano Guesada en Cuda. S. Vicente Ferrer y la de don Miguel Sledo Fernández en Leones, 35, los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Subvenciones, acordaron por unanimidad de conformidad con los citados informes.

Vistas asimismo las solicitudes de otras presentadas por don Eleuterio Mas Guesada en Vella 7; don José Caudela Pastor en Plaza Bari, 2; don Salvador Manchón Alfonso en Francisco Caudela 1. Don Francisco Pérez Caudela en Leones, 7; don José Mas Asuero en León 7; don José Mas Sómi en Peníta, 13. Don Manuel Corcelles Gómez en Arenys, 126; don Muñoz Mas Guesada

en Segunda Travesia Pas n° 2; don Julio Gallardo mas en honor de Jesus, 45; Don Monmel Barcelona Tonsoros en San Rosalio, 10, Don Francisco Martinez Belén en Remedios 3; Don Francisco Ballaster Góveda en Macha 22 y Don José Macía Sarcia en Pilar, 5, deseando llevar a cabo pequeñas reparaciones y los señores de la Comisión Municipal permanentemente, visto el informe favorable que en cada solicitud omite la Comisión de Fomento, acordaron dispausarse en apaciguation.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde devolvió la sesión viendo las veintiún horas, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se han celebrado las sesiones con el fundimento a los días diecinueve y veintitres del actual año no tener asuntos de que tratar.

Orevillante a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1957

Presidencia

Don Francisco Gaudela Adsuar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gajardo

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco Gaudela Mas

Don Antonio Canto Amodovar

En la Villa de Qrevilleto a veinticinco
de Abril de mil novecientos cincuenta y siete:

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta
Rada Consistorial, los señores que al margen se expre-
san componentes de la Comisión Municipal Perman-
ente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco
Gaudela Adsuar, asistidos de mi el Secretario Acci-
dental Don Francisco Gaudela Pastor, a la finalidad de celebrar se-
sión Ordinaria correspondiente a este día:

Siendo las diecinueve horas y treinta -
mientos el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secre-
tario procediere a la lectura del Acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio lectura de la
Cuenta de Qaudales correspondiente al primer trimestre del año
actual, debidamente informada por la Intervención Municipal
en su primera parte es del tenor siguiente:

CARGO

Saldo o existencia del año anterior	436.174'36
Son cargo en dicho periodo	<u>356.755'23</u>
Total	792.885'59

DATOS

Son dato en dicho periodo	551.934'53
Saldo o existencia de esta cuenta	<u>240.951'06</u>
I GUAL	792.885'59

y los señores de La Comisión
Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad
acordaron dispensarle su aprobación:

Vista la solicitud de Don Antonio -
Ferrández Louares en Cuartel Oeste solicitando la baja del abono
del puesto nº 15 y el alta del abono del puesto nº 20 para la venta
de verduras, visto el informe de la Comisión de Gobernación de que
el conforme, se acordó acceder a lo solicitado.

Vista la de don Francisco Arcos González en
Gelardo nº 16 solicitando autorización para dedicarse al servicio público
con un taxi de su propia propiedad, visto que ha solicitado al propio tiempo
el darse de alta de todos los arbitrios correspondientes, se acordó acce-
der a lo solicitado.

Tada cuenta de las solicitudes de pequeñas re-
paraciones de obra de don Francisco Arcos lucía en Vereda Hospital
nº 14; dona Antonia Fernández Pérez en Grupo de Plaza nº 17; don Pedro
Muñoz Tomás en Sabina nº 2; don Rafael Darío Belén en Lobo nº 4, San
José y María S.A. en D. Caudela nº 5, dona Asunción Guíjarro Alfoulo en
Kennefick nº 1; don Juan Camerón lucía en Rambla 16; dona Carmen
Caudela lucía en Trinidad nº 31; don Manuel Pascual Freixeda en
San Joaquín nº 36; don Francisco Fernández Roldán en T-2 Estanco nº 3;
dona María Magro Espinosa en Plaza Martínez nº 14. - dona Plotilde
Caudela Pastor en Ramón y Cajal nº 15; dona Carmen Pérez Torres en
Ribera nº 21; dona Carmen Mallevera Oliver en Carmen nº 28. - don
Juanayo Ledo Rofredo en Mucha nº 54; don Salvador Carrasco lucía en
lucientes nº 20 y don Vicente lucía Ortíz en Ribera nº 8, los
señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes
que en cada solicitud envíe la Comisión de Trámite, acordaron
por unanimidad de conformidad en lo que respecta.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mal anhelos de que tratar, el Sr. Alcalde-
Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos,
extendiendo la presente Acta que firman todos los señores asisten-
tes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se
ha celebrado la sesión correspondiente al día tres del actual,
por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Preválleme a siete de mayo de mil novecientos cin-
uenta y siete.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 de MAYO DE 1.957

Presidencia

Don Francisco Gaudela Adsuar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gajardo

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco Gaudela Mas

Don Antonio Gantó Almodovar

En la Villa de Brevalente a diez de Mayo
de mil novecientos cincuenta y siete:

Reunidos en el Salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan,
componentes de la Comisión Municipal Permanente, al
objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco

Gaudela Adsuar, asistidos de mi el Secretario Accidental, Don Francisco
Gaudela Pastor.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde,
declaró abierta la sesión ordenando al Secretario, procediere a
dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Sequidamente se dió cuenta de la
solicitud presentada por el Sr. depositario de este Ayuntamiento, Don
José Luanchón Hurtado, solicitando que en atención a que el pre-
supuesto del año actual, ha sobrepasado la cantidad de UN MILLON
QUINIENTAS MIL PESETAS y por consiguiente esta depositaría ha de
ser desempeñada por depositario perteneciente al Cuerpo Nacional,
y que a este le correspondería percibir la cantidad de 16.800 ptas. y
siendo 9.000 ptas. la cantidad que en la actualidad tiene fijadas el-
ta depositaría en las Plantillas aprobadas por la Dirección General
de Administración Local, pretende el citado funcionario percibir la
diferencia existente desde el 1º Enero de este año y los señores de la
Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por una
unanimidad el que se eleve consulta a la Dirección General de Admi-
nistración Local en el sentido de que si le corresponde percibir
dicha diferencia y al propio tiempo que indique a esta Corpo-
ración calificación que se ha de dar a Don José Luanchón Hurtado
ya que este Ayuntamiento estima no procede el nombramiento de
Sub-Cajero ó Ayudante de Caja por considerar que con el te-
depositario es suficiente para atender el trabajo que tiene
la Depositaria.

En continuado acto se expuso por el Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad, don Francisco Cañada Lluis, que como consecuencia de haberse incorporado al Cementerio Municipal en cuadro de terreno del denominado Cementerio Civil y con el fin de que la numeración de las parcelas laterales guardase correlación con arreglo a la antigua procedía que a las parcelas existentes en el cuadro de terreno incorporado, se les diera la siguiente numeración:

Desde la parcela 128 a) a la 128 7) para continuar sucesivamente de conformidad con la numeración antigua.

Y los señores de la Comisión Municipal permanentemente en su vista acordaron por unanimidad el que quede establecida la numeración lateral (denominada antigua) con la incorporación de las referidas parcelas 128 a) a la 128 7) y que por la Administración se proceda a la anulación de los Títulos correspondientes a estas parcelas y se emijesen por los definitivos ajustados a la repetida numeración, acordándose anotar que al expedir los nuevos Títulos no se cobren los derechos establecidos por trámite y únicamente los derechos de tasa que actualmente gravan dichos títulos.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que la Delegación de Industria de Alicante remitió a esta Alcaldía en fecha 10 de Abril último, en el que pone en conocimiento de la misma que se le ha concedido un plazo de seis meses a Don Emilio Lluis Jover, vecino de esta población, para que presente en dicha Delegación la documentación justificativa de haberse constituido en Cooperativa, Hermandad Sindical o Cofradía Artesana para poder autorizar la instalación de 100 ruedas de hilar que tiene solicitada pues caso de no demostrar un interés social que afecte a una colectividad le será denegada dicha instalación, rogando a esta Alcaldía que turíte en antecedentes a la Delegación de Industria de la provincia de Sagunto que en tal sentido se vayan realizando y los señores de la Comisión Municipal permanentemente se dieron por enterados acordándose de que por el Sr. Alcalde se llevé esta gestión en evitación de que transcurra dicho plazo y no se cumplimente lo ordenado.

Seguidamente se dió cuenta del escrito de la Recaudación Ejecutiva en el que manifiesta que se sigue expe-

diente de apercuso a dona lucia lual Pascual por debito de Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana correspondiente a los años 1.955, 1.956 y primer trimestre del año 1.957 y que la citada deudora tiene pendiente de percibir de este Exmo. Ayuntamiento una cantidad determinada dimanante de alquileres, rogaba se ordenase al Negociado - correspondiente la retención de la referida cantidad y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la Intervención Municipal en el que se dice que el Ayuntamiento tiene pendiente de librarse a la expresa señora la cantidad de M.F.L - QUATROcientas pesetas importe del alquiler de la casa numero 12 de la calle San José, correspondientes a los meses de Junio a Diciembre del año 1.956 fecha en que quedó desligado este Ayuntamiento del contrato de alquiler y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que al ser librada la expresa cantidad sea retenida para pago del expuesto débito.

Se dió cuenta del escrito de varios vecinos colindantes al sitio donde vierte las basuras el rematante del servicio de recogida de las mismas, en el que ponen en conocimiento de este Ayuntamiento que dicho vertedero origina muchos olores y que esto sin duda perjudica a los mismos sufriendo un grave riesgo para la salud de los mismos, rogando se diese solución a ello y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron el que se girase visita de inspección al mismo por el Presidente de la Comisión de Educación y el Sr. Inspector municipal de Sanidad a la finalidad dictaminen en este sentido y poder solucionar la solicitud presentada.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por dona Gloria Paudela Alfonso en Vereda Hospital nº 9, Don Francisco Villalba Huancón en San Pascual nº 12, don Salvador Pérez Belén en Villa nº 12, don Francisco Paudela Sánchez en Santa Lucía nº 3, los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes que emite en cada solicitud la Comisión de Gobernación acordaron de conformidad con los mismos.

Se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras de don Manuel lucia Planelles en Angel nº 104.- don

Francisco Caudela huaf en José Antonio nº 15; don Antonio Caudela Semper en Guillermo Bragado nº 28; doña Teresa Torrelquiabert en Salvador huaf 28; don Rafael Serrano Olmedo en Angel nº 120, don Juan Vicente Pozano en Molina 56; don Antonio Galipienzo huaf en Enrique Valera nº 10; don Manuel huaf Navarro Campofanto 23; don Francisco López Pedó en Olivón nº 1; doña Teresa Gómez Arellano en San Alberto nº 9; don Eduardo Díaz huaf en Plaza Martínez 8; don Manuel Amoros Pérez en San Roque nº 1; doña Isabel Galván Soriano en Dr. Luis Caudela 13; don José Caudela Martí en Trinidad 68; don Francisco Martínez Soriano en lución nº 12; don Cayetano Pérez huaf en Autón huaf 4; don Manuel Gil Bernad y otros en Vayona; y los señores de la Comisión municipal permanente en su vista acordaron por unanimidad de conformidad con los informes emitidos en cada una de ellas por la Comisión de Documento.

Igualmente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por doña lucia Belén Pedó e Hijo en Carmen nº 18; doña Antonia Vasquez González e Hijo en Cipuero nº 3; don Francisco huaf Arellano en Angel nº 40; doña Carmen Amoros Quillabert en huachica nº 45; don Francisco Jiménez Hernández en Planelles nº 3; don Antonio Pérez Aduar en Trinidad; don Antonio Loup Galipienzo en huachica; doña Isabel Pérez huaf en Vayona nº 26; doña Brigida huaf Peñalva en Salvador huaf nº 5; doña Teresita - Quelada huanchón en Vereda Hospital 28; doña Asunción Planelles Hurtado en Llorente 67; Sra. Vda. de Antonio Oliver Torres en Tercer General huila nº 3; don Manuel Terrádez Pedó en Villa María; don Gregorio hualles Tomás en Boquera nº 1f; doña Ana María Carrasco Pedó e Hijo en huachica nº 35; don mariano Martínez y don Antonio Caudela en Trinidad nº 60; Hijo de Joaquín Juan Galipienzo en Angel nº 111; doña Irene Pedó Pedó en Ramón y Cajal nº 5; doña Teresita Belén Torres en Parretas nº 35; doña lucia Juan Alfonso en Pedro Soler nº 5; don Manuel Valero Saúchez en P. Hospital 21; don Pedro Buitrago Espinosa en Sierpe nº 3; don Joaquín Santacruz Selva Rambla nº 44; don José Vicedo Botella en Vayona 140; doña Elvira Vidal Premadel en Campofanto nº 41; doña Trinidad Santacruz Selva y Hernández Rambla nº 31; doña Teresa Polo Gallardo en Parretas 22; don Manuel Caudela Pastor en Quartel Oeste nº 8; doña Asunción Planelles Hurtado en Llorente nº 67; don José Puig Jover e Hijo en C. de Janis nº 30; don Andres Tortola huendejar en Adyacente huercado; donmanuel huaf

mañanis en Serrano nº 6; Don Ramón Ruiz Hurtado en Perdigonera 36, Doña Teresita y José Adrián Fuentes en General Sanjurjo nº 23, Doña Teresita Ramón Ramón en Olivo nº 4, Don Antonio Pérez González en Angel nº 86, Don José Vicedo Botella en Vayona 140, Don Francisco Jiménez Hernández e Hijo en Plauelles nº 3, Doña María Pérez Plauelles e Hijo en Eras 14, Don Salvador Alfonso Peñalva e Hijo en Lucina 33, Doña Teresita Pérez Pomares en Eras nº 18, Don Manuel Fernández Gutiérrez e Hijo en Llorenç 178, Don Manuel Gutiérrez Muñoz en Quartel Este nº 56, Hijo de Joaquín Castelló Argues en Ctra. Candela 4; Doce José Luis Fernández en Llorenç 21, Doña Teresita Gallardo Díez e Hijo en Macha nº 95. Don Francisco González Espinosa en Plaza Hospital nº 3, Don Pedro Muñoz - Candela y Hernández en San Antón de la Torre, Don José Candela Adrián en General Sanjurjo 12. Don Salvador Candela Hurtado en Perdigonera nº 62, Doña Teresita Pérez Pomares en Eras 13, Don José Luis Ortíz en Plauelles nº 16, todos ellos solicitando autorización para efectuar reparaciones en nichos, colocación de lápidas, - cambio de dominio, etc. del Cementerio Municipal y los señores de la Comisión Municipal permanente, visto los informes favorables que emite la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron difundirles su aprobación.

Se dió cuenta de la propuesta de Transferencia del Superavit del Ejercicio de mil nuevecientos cincuenta y seis para dotar los Capítulos y Partidas del actual Presupuesto - Ordinario de Gastos, que formula la Comisión de Hacienda y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron aprobar en principio la mencionada transferencia y que de ello se dé cuenta para su aprobación definitiva al Pleno.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la existencia de unos terrenos sobrantes de vía pública enclavados en las calles - Primera Traviesa San Joaquín, Llorenç y Eras de esta población, que por si solos no constituyen solar completo edificable y - que en la actualidad están convertidos en lugares荒地ados con el coniguiente perjuicio para el demás vecindario, proponía a los señores de la Comisión la conveniencia de declararlos sobrantes definitivos de vía pública y proceder a su subasta. Los señores

de la Comisión Municipal Permanente de conformidad con el Sr. Presidente acordaron se trámite el oportuno expediente de solvante de vía pública, debiendo confeccionar la Comisión de Documento del oportuno dictamen y emitir el correspondiente informe el Sr. Benito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento. Una vez confeccionados estos informados, se someterá a esta Comisión para la declaración definitiva si procede.

Por mi, el Secretario, se dió cuenta de los expedientes tramitados y de los Pliegos de condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación, para la subasta y enajenación de los aprovechamientos de Esparto y Albarcas de los montes n° 15-0 y 15-P, denominados "La Sierra" y "Sierra Baja y Ponal", y los señores de la Comisión Municipal Permanente examinadas todas y cada una de las cláusulas del referido Pliego de condiciones, acordaron diferirse en aprobación.

Asimismo acordaron y en cumplimiento del Artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, exponer al público el referido Pliego de condiciones, por espacio de ocho días a cuyo efecto se reunirá el oportuno Edicto al B.O. de la provincia. Que una vez transcurrido el plazo de ocho días y no se haya formulado reclamación alguna, se procederá al anuncio de subasta.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más anuncios de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiendo la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

J. Aparicio
J. Aparicio
hecho
J. Lamele
D. Gómez
Faure

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días diez y seis y diecisiete del actual, por no haber asunto de que tratar.-

Orevillente a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Gaudí

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1.957

Presidencia

Don Francisco Gandeja Adsvar

Teniente de Alcalde

Don Francisco Magro Gassardo

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco Gandeja Mas

Don Antonio Gantó Almodóvar

En la Villa de Orevillente a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.-

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gandeja Adsvar y asistidos de mi el Secretario, Don Francisco Gandeja Pastor, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.-

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario procediere a la lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

Doña Teresita Soriazo Alfonso, domiciliada en Elche calle del Abad Pous nº 21, en la que solicita que por alta Corporación se le señale linea para proceder al vallado de un solar de su propiedad situado en la calle G. Luengo (antes Cruz Ruiz) nº 18. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron conceder a lo solicitado, debiendo perso-

uarce en este Ayuntamiento la solicitante ante de efectuar el referido val-
lado, a la finalidad de que sobre el terreno se le fije linea a que ha
de sujetarse con arreglo al plano de la población. Al propio tiempo de-
berá la solicitante respetar todos los derechos y servidumbres que
gravan el referido solar.-

En continuado acto se dió lectura a las soli-
citudes de pequeña reparación de obras: don Antonio Paudela Tajarro
lau Rafael nº 16 = don Francisco González Lledó en Santa Rita 4 = don
Antonio Montoya Martí en Purísima 33 = don José Serría Prendes en
Santa Rita nº 12 = dona Teresita Paudela Pastor en Plaza Chapi nº 2 = don
Bautista Huaca Huap en Arda. de la Paz 17 = dona Ascensión González
López en Carretera Estación = don Francisco Huap Hernández en San-
José nº 30 = don Salvador Mauchón García en Marchantero nº 81 = don
Fascial Huap Hernández en Eras 16 = don Francisco Paudela Sánchez en
Santa Lucía nº 3 = dona María Galván González en T.S. Palvo Sotelo nº 2 =
dona Remedios Villalva López en Sierra nº 81 = dona Ascensión Paudela Marí
Perdigonera 61 y dona Virginia Viveda Asuar en Autón Huap nº 3. Los se-
ñores de la Corporación municipal permanentemente visto el informe que-
enite la Comisión de Trámite, acordaron de conformidad con los
mismos.-

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes
de obras de nueva planta presentadas por don Francisco Alfoulo Huap en
Carretera de Oriuela, para la construcción de un local-garage = don
Rafael Esteban Alfonso en Salida de Oriuela, para la construcción de un
edificio de nueva planta = don Juan Belmonte Mestre en Barranco de
San Cayetano, para construir nuevo edificio de planta baja = don
Francisco Gómez Sepulcre en calle Dorazón de Jesús nº 67 para construir
una nave-fábrica = don Francisco Torres Pumarol en Travellia 13, del
ensanche, para construir una sala de planta baja = dona Emilia
Muñillo Ballesteros en Pta Srs. de los Desamparados para la construcción
de una vivienda de planta baja y local-almacén = don Eugenio Huap
Paudela en calle Vall para la construcción de un edificio destinado
a Cineatógrafo público = don Salvador Mauchón Alfoulo en
Igual Paudela 8, para la construcción de nave-almacén = don Francisco
Pumarol Ferrández en calle nº 1 (esquina a Travellia 4) para la -

construcción de nave - almacén = Don Bartolomé Belén Caudela en calle Campolanto nº 7; para elevación de friso = Don Ignacio Espinoza - Arellano en Ronda del Estanque, para la construcción de nave para fábrica = Don Antonio Oliver Oliver y Tte Carmen Luis Caudela en Plaza Chapi 2 y médico Pedro 16, para construir un edificio de nueva planta en el solar situado en calle Generalísimo nº 8 = Don Augusto Carreres Luis en Enrique Valera para construir vivienda de una planta y Don Francisco Herrero Peñalva en Ts Virgen de los Dolores para la construcción de una vivienda de planta baja, todas ellas acompañadas de los planos correspondientes como así de las licencias, etc. y aceptada la dirección de las mismas por personal facultativo y de las hojas estadísticas que provienen las autorizadas del Ministerio de la Vivienda y visto los informes favorables que existe en cada una de ellas la Comisión de Documento se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintimila horas extendiéndose la presente Acta que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

J. Martínez
G. Gómez
F. Caudela
L. Caudela

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días 24, 28 y 31 de mayo por no tener asuntos de que tratar.

Orevillante a seis de Junio de mil novecientos -
cincuenta y siete.

F. Caudela

SESION SUPLETORIA del dia 7 a la ORDINARIA del dia 7 de Junio de 1957

Presidencia

Don Francisco Gaudela Adsuar
Teniente de Alcalde
 Don Francisco Magro Galdardo
 Don Antonio Lledó Martínez
 Don Francisco Gaudela Mas
 Don Antonio Gantó Almodovar

bu la Villa de Crevillente a noche del 7 junio de mil novecientos cincuenta y nueve.-

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los miembros que al margen se expresan compuesto de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia cinco, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde-Presidente Don Francisco Gaudela Adsuar y asistido de su Secretario Don Francisco Gaudela Pastor..

Durante las veinte horas el Señor Alcalde declaró abierta la sesión indicando al Señor Secretario procediere a la lectura del Acta anterior que fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.-

Seguidamente por el Señor Alcalde se dio cuenta de que ya habían sido creadas definitivamente las escuelas construidas en esta población y ya habían tomado posesión los maestros y maestras nombrados para las mismas. Que estaban ya dotadas de material escolar todas ellas a excepción de la Escuela de Párvulos nº 4 para la cual se precisaban 12 mesas redondas, 48 sillas, 1 pancha y 1 trizarrilla con caballito. También q para completar el mobiliario reunido por el Ministerio de Educación Nacional se precisaba la adquisición de 2 mesas redondas y 12 sillas de la Casa Geier, de Tabernes de Valdigna (Valencia) y 4 mesas bipersecales y 8 sillas de la Casa Bernal, de El Palmar (Murcia), así como 1 mesa, 1 sillón y 2 sillas para la Maestra de la Escuela de Párvulos nº 4.-

Manifestó el Sr. Alcalde que con el fin de que el material reunido de las Casas Geier y Bernal, quede anulado y fuere igual al enviado por las mismas - de orden del Ministerio, éste ya había sido pedido con el fin de completar el mobiliario de las escuelas a que ha-

bia sido destinado.-

Su cuanto al material para la Escuela de Párvulos n.º 5 éste había sido pedido al Exmo. Sr. Ministro por medio de instancia suscrita al efecto con el fin de que para el curso próximo se halle completo en su totalidad, y que durante los escasos días que quedan del curso presente se habilite algún material de las restantes escuelas con el fin de que durante este tiempo no sean suspendidas las clases en la referida Escuela de Párvulos n.º 5. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente se dirigen por enterados, acordándose por último que en favorín de que no deje resultado la petición formulada al Exmo. Sr. Ministro y en virtud de que luego la fecha de la apertura del próximo curso y que la repetida Escuela n.º 5 de Párvulos se halle sin el mobiliario, esperar hasta mediados de Agosto para encargar la construcción del referido mobiliario por cuenta de este Ayuntamiento.-

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde que en el Grupo de dos Escuelas construidas en la Quinta de Sanz Orio no se había construido desague y que solamente estaba a falta de la excavación y colocación de tubería que entra en el alcantarillado existente en dicho Grupo de casas y que por tratarse de obra de persecución necesidad precisaba la construcción inmediata del mismo a cuyo efecto ya había practicado las oportunas gestiones con el fin de conocer el coste del mismo y que éste resultaba al precio de cuarenta pesetas. el metro lineal a base de tubo de barro de 14 cm. cogido con cal y excavación incluida, por lo que se calculaba un total aproximado de mil veinticinco pesetas. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que por la de Fomento se contrate la ejecución de la referida obra a la mayor rapidez.-

Debidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por Dto. Antonio Cañada Fajardo en la que expone dese a adquirir por cuenta el roboante de vía pública -

existente en la calle San Rafael que mide cuarenta y dos metros cuadrados. Le dió lectura del informe que envió la Secretaría de este Ayuntamiento que dice lo siguiente: "La parcela de terreno a que se refiere ésta instancia es propiedad de este Exmo. Ayuntamiento, mide cuarenta y dos metros cuadrados, estando declarada definitivamente sobrante de vía pública, en tenor de 21 de diciembre de 1.954, hallándose encerrada en la calle San Rafael, lindando al Norte con la calle Barco; Sur, Vicente Mas Outeiro; Este, con Manuel Caudela Pastor y Oeste, en dicha calle San Rafael. Posteriormente fue subastada en fecha 5 de Abril de 1.955 habiendo quedado desierta por falta de postores. El precio está calculado en mil cuatrocientas setenta pesetas, fundiendo optarse por la adjudicación directa previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento." Críptico 4 de Junio de 1.957.- El secretario, F. Caudela fabricando.-

Aunísmo se dio lectura al informe de la Comisión de Fomento que es como sigue: "Que atendiendo a las circunstancias que concurren, puede adjudicarse directamente al postor vencedor. No obstante el Exmo. Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo procedente.- Críptico 6 de Junio de 1.957.- Firmado, Antonio Vicedo. Fabricado."

Y los tr. de la Comisión Municipal Permanente a la vista de dichos informes acordaron por unanimidad adjudicar a Dr. Antonio Caudela Fajardo la parcela de terreno declarada definitivamente sobrante de vía pública, encerrada en la calle San Rafael, en tenor de 21 de diciembre de 1954 y cuyos linderos son: Al Norte, calle Barco; Sur, Vicente Mas Outeiro; Este, Manuel Caudela Pastor, y Oeste, calle San Rafael, por el precio de mil cuatrocientas setenta pesetas, cuyo tipo de fijación fue el fijado para la misma y declarado definitiva en la subasta celebrada en fecha 5 de abril de 1.955.-

Aunísmo se acordó facultar al tr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura una vez que el solicitante haya impresado en Árcos Municipales la cantidad objeto de este

adjudicación. —

Se dio cuenta de la solicitud procedida por varios vecinos colindantes al lugar donde tiene instalado el vertedero de basuras el encargado de la recogida de las sierras, por cuenta de éste Ayuntamiento en la que manifiestan que sea trasladado dicho vertedero a otro lugar en atención a las molestias que les causan los malos olores que del suelo se desprenden haciendo peligrar la salud de los solicitantes y sus familiares, y los frs. de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que envíe la Comisión de Educación y Sanidad e Inspector Municipal de Sanidad por el que se dice no constituye peligro para los vecinos, acordaron no conceder a lo solicitado. —

Por mi, el Secretario, se dio cuenta de los dictámenes conferenciados por la Comisión de Gobernación y del informe que envíe el fr. Al parejador Municipal don Alfonso Prato y García del busto relativos a los sobrantes de vía pública elevados en las calles 1º Tº Pan Joaquín; 1º més y Eras. Los frs. de la Comisión Municipal Permanente examinaron estos documentos detenidamente y acordaron dispensarlos su aprobación. —

Alministro, acordaron la declaración definitiva de los sobrantes de vía pública a que se refieren los Dictámenes e informe del expediente tramitado al efecto, debiendo expusérse al público mediante edictos durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y remitir un ejemplar del mismo al Exmo. fr. Gobernador Civil de la Provincia, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la misma para que puedan formularse por los que se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimare pertinentes. —

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes de pequeñas reparaciones de obras formuladas por don Antonio Pérez Adsuara, en Cerrantes 14; don Cayetano Canadela.

Pastor, en G. Mola 28; don Manuel Magro Gomis, en lau José 16; dona Isabel Caudela Pastor, en Plaza Cleopatra; dona María Viñes Galván, en Bº Marchanteiro 2; don Manuel Caudela Pastor, en lau Rafael 8; dona Teresa Mas García, en Clíquet 12; don Cayetano Caudela Torné, en Vayona 49; don Francisco González Iledó, en Santa Rita 4; don Manuel Caudela Prieto, en Merino 20; don Eusebio Mas Caudela, en Clíquet 25; don Guillermo Mas, en Marchanteiro 10; dona María Mas Viñes, en Plaza Martínez 9; don Joaquín Zapata Mauresa, en Molina 1; don Vicente Belén Iledó, en Merino 57; don Francisco Fuentes Pascual, en G. de Asturias 11; Milagros y Dolores Matos Caudela, en Santa Anastacia 7; Jaime Caudela Mauchón, en Merino 157; don Agustín Oteoiente Caudela, en Perdigüera 49; don Manuel Magro Gomis, en lau José 16; don Manuel Alfonso Gea, en Merino 61; don Francisco López Mas, en Vayona 127; don Manuel Guerada Torné, en Perdigüera 51; don Francisco Mauchón Caudela, en Perdigüera 40; don Pedro Pérez Mauchón, en P. Belén 10; don Francisco López Iledó, en Merino 1; don Juan Piñero Paredes, en Vayona; don Francisco Alfonso Mas, en Santa Anastacia 15; don José Belén Galván, en Eusepary 11; y don Roberto Bernabéu Caudela en Merino 40, y los m. de la Comisión Permanente vistos los informes que en cada solicitud sucede la de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.—

Le dio cuenta de la solicitud procedida por don Francisco Mas Guerada, en Merino 18 y la de don José Iledó García en Boquería 89, ambos solicitando la plaza de encargado de la limpieza del Mercado de Abastos toda vez que la gente venia desempeñando este trabajo cosa en esta función, los mrs. de la Comisión Municipal Permanente vistos los mismos y considerando que ni bien dichos solicitantes son de buena conducta y antecedentes, y considerando acuerdo con a los mismos con aptitudes para esta misión acordaron nombrar a don Francisco Mas Guerada para el cargo de Encargado de la limpieza del Mercado de Abastos en atención a que solicitó la indicada plaza con anterioridad al tr. Iledó García.—

Igualmente se dio lectura a la solicitud presentada por una señora por la Oficial de Intervención Dña. Mariana Esquivel Sánchez en la cual solicita de que le sea concedido un anticipo reembolsable de 3.000 pts. Los frs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad se le conceda la cantidad correspondiente a dos viviendas que resguardará en el plazo de cuatro, de conformidad a lo establecido en el vigente Reglamento de Funcionarios.

Se dio lectura a la solicitud producida por don Juan Ramón Macía Aznar, en C. de Jesús 9-12, en la cual solicita de que le sea concedida autorización para la apertura de una Academia de Estudios Mercantiles, y los frs. de la Comisión Municipal Permanente visto la documentación que acompaña, la que se ajusta a las normas dictadas para la instalación de estos centros de enseñanza acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.—

Vista la solicitud presentada por doña Nieves Vizcaíno Pineda, domiciliada en G. Maestro 32, en la cual solicita de que le sea autorizada la apertura de un establecimiento de Peluquería de Señoras en el citado domicilio, los frs. de la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que el edificio donde pretende ser instalada la citada peluquería se halla sujeto a derribo, por estar edificado en la apertura de la Avenida de la indicada calle cuyo proyecto ya se halla en ejecución, acordaron desestimar la referida instalación en el domicilio indicado, fudiendo la solicitante efectuarla en otro domicilio a cuyo efecto deberá presentar la oportuna solicitud.—

Se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

Don Mariano Martínez y Antonio Andela en Triana 60; Don Cayetano Belso Bustamante, en C. lotelo 5; doña Francisca Pérez Martínez, en Plaza Abastos 1; doña Carmen Palacios Roa en Camino 10; don Francisco Llera Herrero, en Boquerón 98; doña Anuncio Querada Arancio en Lujos, en Angel 88; doña María Ping Fernández en Lujos, en Flores 72; doña Irene Mas Martínez

e hijos, en E. Valera 23; vda. de Manuel Oliver Reig, en Carmena 28; don Antonio Páncraso Ferrer, en Boquería 60; doña Adela Pamplas Melina, en Plaza Martínez 2; doña Inidra Sotano González, en Rambla 59; don Juan Lledó e hijos en Maella 69; don José Peralta Adújar y otros, en San Rafael 50; don Rafael, en Carmal, don José, don Miguel y don Cayetano Lledó Fernández, en Melina 29; doña María Ortiz Lerdá en Illescas 83; don Francisco Caudela Manzanares e hijos, en Vayena 83; y don José Peralta Adújar en San Rafael 50, todos ellos, solicitando autorización para traslado de restos, transmisión de niños, colocación de lápidas, etc. Los frs. de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron, después de examinar el informe favorable que emitía en cada solicitud la Comisión de Educación y Sanidad, acceder a lo solicitado.—

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta población Policarpo Faúndez Peiro, en Illescas 180, solicitando autorización para trasladar su taller de carpintería que tiene instalado en la casa nº 45 de la calle Pedro Soler alfa (de la) nº 11 de la calle San Antonio. Los frs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron se instaiga el oportuno expediente en forma reglamentaria.—

Se dió cuenta de la presentada por don José Ortiz Caudela en la que solicita ocupar de una furgua en la trama y mientras el Estado. Ayuntamiento no precise de su utilización, la habitación existente en los sótanos del Mercado y los frs. de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la de Gobernación, acordaron por unanimidad de que utilice la referida autorización, digo, habitación, don José Ortiz Caudela condicionando ésta autorización a que de verle necesario al Ayuntamiento tendría que dejarla tan pronto se le comunicase ésta circunstancia y que durante el tiempo que las ocupe satisfará la cantidad de cinco pesetas diarias.

Se dió cuenta de las presentadas por don Manuel Macían, en Angel 116; don José Caudela Láinez, en Santa Lucía 3; la de don Sebastián Vidal Arencio, en Peine 8 y la de Viuda de Manuel Láinez Galván en Trinidad 74; todos ellos

remitiendo autorización para dedicarse a la venta de helados y
en fr. de la Benemérita Municipal permanente acordarla acceder
a lo solicitado.-

No se formularon mejoras ni preguntas.-
Y no habiendo más asunto de que tratar el
Hñr Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas -
treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firmaron
todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario, Certifi-
fico.

J. A. Gómez
Francisco Mayos
Alvaro
Gaudí

Diligencia.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que
no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días
siete, doce y veintorce por no haber asuntos de que
tratar.-

Previllente a dieciocho de Junio de mil -
seiscientos cincuenta y siete.-

Gaudí

S E S I O N O R D I N A R I A D E L D I A 19 de JUNIO de 1957

PRESIDENCIA

Don Francisco Paudela Alduar

TENIENTES de ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pedro Martínez

Don Francisco Paudela Huil

Don Antonio Cañó Almodóvar

Francisco Paudela Pastor.

En la Villa de Orellana a diecisiete
de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Previa Convocatoria girada al efecto se reu-
mieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,
los señores que al margen se expresan, componentes
de la Comisión Municipal Permanente del Exmo. Ayun-
tamiento, asistido del Secretario Accidental, don

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión, indicando al Sr. Secretario procediere a la
lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por una
unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del escrito
del Ilmo. Sr. Director General de Hacienda. Local en el que resuelve Pa-
cografía elevada por este Ayuntamiento en relación a la situación
del Depositario de este Exmo. Ayuntamiento Don José Mauchón Hurtado
que dice así: "Exmo. Sr. - Recibido su escrito de 14 de Mayo último
(Negociado 1º, número 1466) con el que me remitió otro del Sr. Alcalde-
Presidente del Ayuntamiento de Orellana, poniendo a disposición de
este Centro directivo la Plaza de Depositario y solicitando se determine
me la situación administrativa de Don José Mauchón Hurtado, que
la desempeña en propiedad desde el año 1940, en virtud de nombra-
miento expedido a su favor por la Dirección General de Hacienda de
Guerra, partícipe a V.F. para conocimiento del solicitante; 1º Reca-
yendo los Presupuestos Ordinarios de 1.500.000 pts. la Corporación munici-
pal, en armonía con lo establecido en la 11º Disposición Transitoria
del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, debe proceder mediante
acuerdo, a la transformación de la actual Plaza de Depositario en
la de Subcajero ó Ayudante de Caja, declarándola a extinguir, puesto
que no la considera necesaria para el futuro. 2º Luis tras la
Depositaria no sea cubierta con un Funcionario del Cuerpo Nacional
tiene derecho a desempeñar su interinidad el titular de la de Subca-
jero ó Ayudante de Caja - el Sr. Mauchón Hurtado - debiendo percibir

el sueldo de 9.000 pts. que cobra en la actualidad, mas la diferencia entre el que corresponda reglamentariamente a la Depositaria y aquél, de acuerdo con el 41-4) del mismo Reglamento, con efectos desde 1º de Enero del corriente año, momento en que la Corporación debió adoptar el acuerdo a que se refiere el apartado 1º de este apartado - 3º Una vez poseyendo del cargo de Depositario un Funcionario del Cuerpo, la Corporación Municipal, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 59 del propio texto reglamentario, puede encargar al Sr. Juancho Hurtado, titular de la plaza de Ayudante de Cajero ó Subcajero, declarada a extinguir, el desempeño de las funciones de Oficial Administrativo.:-

y los señores de la Comisión Municipal - Permanente, en su vista acordaron por unanimidad nombrar al Depositario actual Don José Juancho Hurtado, Subcajero de este Exmo. Ayuntamiento y que figure en la plantilla del próximo ejercicio con el haber anual que corresponde a los Oficiales Administrativos y que se libre al Sr. Juancho Hurtado la diferencia que exista entre el sueldo de 9.000 pts. que actualmente tiene de haber, con la que corresponda reglamentariamente al Depositario del Cuerpo Placental con efectos de 1º de Enero del año en curso. Asimismo se acordó que se comunique este nombramiento al Sr. Juancho Hurtado y que en su Expediente personal se haga constar el cambio experimentado en su calificación, reconociéndole con igualmente los años que lleva prestado como Depositario para efectos de quinquenios y haberes parivos.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Flotario Torres Ibarra, rematante de los subastas - para prestar los servicios de Transporte de Carruajes desde el matadero y del alquiler de una caballería destinada al transporte de material de arreglo de calles por cuyos servicios tiene anualidades 2.275 y 6.900,00 pts. anuales respectivamente que responde la cantidad de 766'30 pts. mensuales, que este servicio viene prestándolo desde hace dos años y que en la actualidad ambos servicios se han incrementado en gran manera muy especialmente el de Transportes de Carruajes y además durante este periodo de tiempo las

las circunstancias de vida han cambiado de un modo radical en sentido de abajo y por cuyo motivo estima que de los aumentos de la concesión, pese a su buen deseo de continuar prestando los referidos servicios, se ve en la necesidad, por las razones apuntadas, de dejar de hacerlo:-

Los señores de la Comisión Municipal permanente, vistos las razones expuestas por el solicitante y considerando que son justas las aspiraciones del mismo, considerando anejas que en la prestación de estos servicios convierte un hombre y una caballería durante ocho horas diarias y que la retribución que percibe no es justa con arreglo al nivel de vida actual, acordaron por unanimidad el que por la prestación de ambos servicios se le abone la cantidad mensual de trescientas pesetas y que se habilite el crédito correspondiente para satisfacer en lo que resta de ejercicio la exprestada cantidad, contándose este aumento desde el mes de Agosto próximo y que se tenga previsto para el próximo ejercicio de 1.958 el conseguir cantidad que responda al efecto que ambos servicios requiere:-

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Auturo Pastor Galván en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores "La Totora Club" de esta población, en la que expone el deseo de que se le adjudique directamente el aprovechamiento de esa concesión del monte nº 15-0 denominado "La Sierra"- cuyo aprovechamiento fue declarado desierto en la subasta celebrada al efecto por no haberse presentado licitador y cuya adjudicación se comprometía a satisfacer los cinco años objeto de la misma y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista acordaron por unanimidad el que no existía inconveniente en que se adjudicase a la Sociedad de Cazadores "La Totora Club" el aprovechamiento referido, por los cinco años objeto de la subasta, previo pago del canon correspondiente al Distrito Forestal de Alicante y previa adjudicación del indicado Distrito, por lo que se debía remitir la indicada solicitud al Distrito Forestal para su adjudicación definitiva.-

Se dio cuenta del Expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don

Manuel García Fernández para llevar a cabo la instalación de un motor de 1.c.v. que accione su taller de herrería ubicado en la casa número 38 de la calle de Boquería

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuanto se consideran perjudicados se interpongan las reclamaciones que estimaren pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Trámite es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se ha guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Fernamente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta de que existen unas parcelas de terreno sobrantes de vía pública que por si solas no constituyen solar completo edificable y que sería conveniente la subasta de los mismos para el embellecimiento de las calles donde se hallan situadas (Edgarray, Perdigonera y Flores), por lo que proponía la venta de los terrenos. En su vista los señores de la Comisión Municipal Fernamente acordaron se trámita el oportuno expediente de sobrante de vía pública y que se comunique dicha resolución al Sr. Ejecutor Municipal para que proceda a informar sobre la valoración medida, características y linderos de las citadas fijas de terreno, así como a la Comisión de Trámite para que emita el correspondiente dictamen.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Federico Botella Juan con domicilio en la calle de Ramón y Cajal de esta población, en la que solicita autorización para extraer piedra de cantería del monte número 15-0 denominado "La Sierra" y en sitio denominado "Raya del BUHO", exponiendo que la reparación y restauración del camino supone un desembolso muy elevado y que con el fin de poderse renovar del citado desembolso precisaba que la concesión de este aprovechamiento se le hiciera por el plazo de DIES años, siendo la cantidad a extraer la de CIEN metros cúbicos anuales y

los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que no existe inconveniente por parte de este Ayuntamiento en que se le conceda la referida autorización y que de ello se de cuenta al Distrito Forestal para la resolución que estime oportuna.

Se dio cuenta de las solicitudes de reparación de obra de Don Ramón Sánchez González en Rambla 1; Don Faustino García Martínez en San Sebastián nº 32, Don Antoni Fernández Navarro en Pedro Soler 2º.- Don Manuel Moreno Tomás en Sayona 74.- Don Faustino Llano Escalafés en Q. de Jesús nº 31, Don Víctor Lluis Peñalva en Marchantes nº 6.- Dña Josefa Lujante López en Honda nº 1, y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de la solicitud formulada por Don Juan Pascual Sol en Trinidad nº 13, solicitando autorización para la instalación de un motor de 2.c.v. que accione su industria de alfombras empasada en la calle nº 1 esquina a la Traviesa nº 1, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención con el informe de la Comisión de Fomento, acordaron el que se instruya el oportunio expediente.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Vista la del Sr. Hijo de Nicolás Ferrer solicitando autorización para la construcción de una nave destinada al lavado de coches empasada en la carretera General de Alicante a Murcia acompañada de Planos y memoriales correspondientes, suscritos por personal facultativo y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionando esta autorización a que por el petitorio se recabe de la Jefatura de Obras Públicas la debida autorización en atención a encontrarse situado el solar donde se ha de construir lindante con la carretera general de Alicante a Murcia. Se dió cuenta de la formulada por Don Domingo Sánchez García en prolongación Guillermo Magro (Salida de Orihuela) para construir una sala de nueva planta a cuya solicitud acompaña los planos y memorial correspondientes debidamente firmados por personal facultativo y contando en la misma el informe favorable de la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Per-

manente acordaron acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la de Don Antonio Gómez que en el Ríbera nº 3, para llevar a cabo la reforma de piso y los reñores de la Comisión municipal permanente acordaron, visto el informe favorable que emite la Comisión de Trabajo, acceder a lo solicitado. Se dió cuenta de la de Don Antonio que quedada en el médico Plego acompañada de la documentación que precisa para su ejecución así como el informe favorable de la Comisión de Trabajo y los señores de la Permanente le dispusieron su aprobación.

Vista la de Don Francisco Soler Fernández en Cuartel Este nº 53, solicitando construir tres casal de nueva planta y los señores de la Comisión municipal permanente, visto el informe favorable de la Comisión de Trabajo, acordaron acceder a lo solicitado.

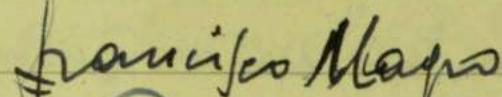
Vistas las de Don Francisco Caudela Ramón en la calle de la Victoria nº 25, solicitando autorización para la venta de helados en el Kiosko que tiene instalado en San Sebastián, que es conforme. Vista la de Don Antonio Díaz Bernad y Don Jaime Gómez que en Travellería B., solicitando los puestos nº 19 y 63 y 65 de la Plaza de Abastos y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

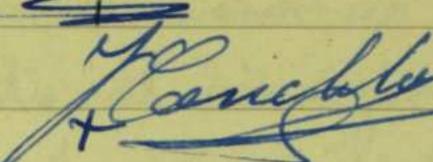
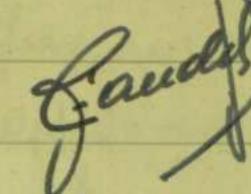
Seguidamente se dió cuenta de los formularios - por Don Bartolomé Torrel Segarra en Generalísimo nº 15, Doña Carmela Aduriz Illán en la calle 89, Doña Francisca Caudela que vivió en Angel nº 26; Doña Francisca que vivió en Angel nº 1. - Don Salvador Caudela Hurtado en Perdigonera nº 62; Don Vicente González Trujillo en Perdigonera nº 33. - Don Antonio Caudela Belén en Angel nº 49, Don Francisco Ortiz Caudela en Tabor nº 18. - Don Salvador Pérez Vicente en Dorazón de Jerez nº 11 y Doña Dolores Pérez Vicente en Juan Ardid 4, todos ellos solicitando trámite de restos, expedición de títulos por cambio de dominio y adquisición de miel y los señores de la Comisión municipal permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta mi-

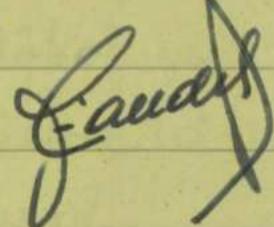
entos extendiéndole la presente Acta que queda para firma de todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que durante los días 26 y 28 de Junio, 3, 5, 9, y 12 de Julio por no haber asuntos de que tratar.

Previlente a 16 de Julio de 1.957.-



SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO DE 1957

Presidencia

Don Francisco Caudela Adsuara

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Autorio Lledó Martínez

Don Francisco Caudela Mags

Don Autorio Quinto Almodóvar

En la Villa de Previlente a diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal formante de este Exmo. Ayuntamiento,

asistidos del Secretario Fáctitual Don Francisco Caudela Pastor, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Caudela Adsuara, declaró abierta la sesión indicando al Secretario que procediere a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta -

del escrito de la Exma. Diputación Provincial que en contestación a la solicitud de 26 de marzo último formuló este Exmo. Ayuntamiento, para realizar las obras de construcción del puente, sobre la rambla, existente en la calle de Guillermo Magro, en el que se inclica que en sesión celebrada el día 27 de Junio acordó no tomar en consideración la citada solicitud en lo que se refiere al aspecto financiero, teniendo en cuenta la escasa población de este Ayuntamiento y la poca eficacia que podía implicar la ayuda técnica desde el punto de vista económico y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dijeron por enterados de la resolución adoptada por la Exma. Diputación.

Acto seguido se dio cuenta del escrito de la Dirección del Colegio menor "José Antonio" de Alicante en el que adjunta las calificaciones obtenidas por el alumno becario de este Ayuntamiento Manuel Enrique Manchón Ruiz, estudiante del primer curso de Bachillerato y en el que se dice igualmente que la Jefatura de Estudios del citado Colegio considera puede seguir cursando sus estudios, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron por unanimidad el que se le conceda la beca para el curso escolar de 1957-58 - y que se comunique a la Dirección del mencionado Colegio - esta resolución.

Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde a los señores de la permanente que a virtud de existir en la localidad varios casos de BRUCELOSIS (fiebres de mala) se habían adoptado medidas con el fin de que esta enfermedad fuese atajada y evitar su propagación a cuyo efecto y conjuntamente con la Inspección Local de Sanidad e Inspector Municipal Veterinario se habían llevado a efecto las referidas medidas y de las cuales se había informado a la Jefatura Provincial de Sanidad cuyo superior organismo las consideró acertadas y les dispuso su aprobación manifestó el Sr. Alcalde, que la medida más convincente, entre otras, era la de que todos los establecimientos de ganado cabrio fueran inyectados fuera del alcance de la población. Que a tal fin se ha-

bía interelado de los señores ganaderos que todos ellos debían de proceder en un plazo brevíssimo a instalar los establecimientos fuera de la población. Que razones de índole económica impiden a los ganaderos el llevar a cabo este traslado con la premura solicitada y de plena conformidad con el Jefe Provincial de Sanidad, Ganaderos, Jefe Local de Sanidad, Sr. Inspector Municipal Veterinario y la Alcaldía se había concedido un plazo a los mismos para que el día 31 de Diciembre del año actual, sin más moratoria, debieran estar instalados los establecimientos fuera de la población y que durante este periodo de tiempo se procurara por los propietarios de ganado el que la entrada y salida del ganado se efectuase a horas apropiadas con el fin de evitar el mayor contagio posible, así como la prohibición absoluta de que se fabricase, por los mismos, queso de leche de cabra. Los señores de la Comisión Municipal permanentemente se dieron por enterados aprobando todas las medidas adoptadas encaminadas a evitar este mal.

En continuado acto se dió lectura a la Rendición de Cuentas que efectua el Oficial de Arbitrios correspondiente al primer semestre del año en curso relativa a los valores que le han sido entregados durante este periodo de tiempo, dando con ello cumplimiento a la Regla 86 del Reglamento de Haciendas Locales y los señores de la Comisión Municipal permanentemente una vez informados le dispensaron su aprobación.

Igualmente se dió lectura a la Rendición de Cuentas efectuada por el Agente Ejecutivo correspondiente al primer semestre del año en curso que fué aprobada.

Asimismo se procedió a dar lectura de la Cuenta de Gaudales correspondiente al segundo trimestre del año actual, que mide el Depósito de Fondos Municipales de la que resulta una existencia en Raja de Trecientas - treinta y seis mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuatro centavos (336.241'04) y los señores de la Comisión Municipal permanente le dispensaron su aprobación.

Por mi, el Secretario, se dió cuenta del Pliego de Condiciones confeccionado por la Comisión de Fomento, que

ha de regir para la subasta y adjudicación de unas fajat de te-
rreno sobrante de vía pública, encaradas en distintas calles de esta
población y los señores de la Comisión Municipal Permanente, -
examinado éste y hallado conforme acordaron dispensarle
su aprobación. -

Seguidamente se dió cuenta del expediente
instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de
esta población Sr. Hijo de Nicolás Gómez Torres, para llevar a cabo la
instalación de cuatro motores con un total de 6 y 1/4 c.v. que
accionen su Taller mecánico situado en Cuartel Dete (carre-
tera de Alicante - Murcia)

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la pu-
blicidad necesaria para que por tanto se consideraren perjudica-
dos interpusieren las reclamaciones que estimaren pertinentes

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación
alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de To-
men-
to es favorable

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se
han guardado las formalidades legales, los señores
de la Comisión Municipal Permanente acordaron
por unanimidad acceder a lo solicitado

Igualmente se dió cuenta del instrui-
do con motivo de la solicitud presentada por el veci-
no de esta población Don Francisco Mauchis Luján para
instalar un motor de 1 c.v. que accione su taller de hi-
lados situado en la nueva número 51 de la calle de
Sendia

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado
la publicidad necesaria para que puedan presentar recla-
maciones los que se consideren perjudicados

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclama-
ción alguna

RESULTANDO que el informe de la Comisión de To-
men-
to es favorable

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dio cuenta del Expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta población Don Juan Manuel Guelada Pérez para efectuar la instalación de un motor de un motor de 1 c.v. que accione una cámara frigorífica para la conservación de alimentos en la casa nº 9 de la calle Sayona.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que a los que se consideraran perjudicados pudieren interponer reclamaciones.

RESULTANDO que no se ha formulado reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el Expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Francisco Hurtado para llevar a cabo la instalación de un motor de 1 c.v. que accione su taller de hilados situado en el número 5 de la Travessía del Carmen.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que los que se consideraran perjudicados pudieren interponer las reclamaciones que estimeasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha formulado reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por mi el Secretario se dio cuenta del asunto del Distrito Forestal de Alicante de fecha 9 del actual en el que comunica la resolución dado por el Patrimonio Forestal del Estado relativa a la servidumbre de paso del Canal del Taibilla y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad prestar su conformidad a la citada resolución y que se comunique este acuerdo al Distrito Forestal.

SOLICITUDES DE PEQUEÑAS REPARACIONES

DE OBRAS.-

Vistas la de Don Salvador Caudela Torres en Ramón y Cajal nº 13.- Don Antonio Caudela Jiménez en Fugel nº 70.- Don Francisco Verdú Alcaraz en Echegaray nº 3.- Don Francisco Pérez Pastor en Fugel nº 86.- Dotta Teresa Huici Fresno en Camporalto nº 17.- Dotta María Creuades García en San Joaquín nº 13.- Dotta Ligia Gallardo Huici en José Antonio nº 19.- Don Antonio Quilabert Huici en San Sebastián nº 89- Don Juanetxo Lledó Martínez en Palma nº 11 = Don Salvador Lledó Martínez en Plaüelles nº 80 = Don Antonio Lledó García en Boquera nº 103 = Don Lledó Huancio Onteniente en José Antonio nº 5 = Dotta Antonia Fernández Torres en Sierpe nº 27 = Don Joaquín Devera Ortíos en Calvo Sotelo nº 3 = Don Clemente Hernández Noguera en Travessia General Mola nº 1 = Vinda de Caudido Pastor Pascual en Antonio Huici nº 19 = Don Juanel Huicgo Gallardo en Trinidad nº 45 = Don Miguel Sánchez Huici en Camporalto nº 51 = Don Francisco Huici González en Chiquet nº 5 = Don Antonio Oliver Oliver en San José nº 5 = Don Roque Galván Huici en San Francisco nº 26 = Don Francisco Martínez Lledó en Purísima nº 20 = Don José Huancio Carreres en Ismael Caudela nº 7 = Don Gaspar Pávarez Alfonso en Honda nº 3 = Don Cayetano

Planetas Alfonso en Pardigueras n° 29 y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto los informes que en cada solicitud envíe la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.

Se dió cuenta de la solicitud de obra nueva que formula don Manuel Alfonso Guelada en Trinidad n° 24 y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe que envíe la Comisión de Fomento, así como la documentación necesaria acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista igualmente la solicitud producida por doña Josefa Martínez Llorca en San Roque n° 5, expresando su derecho de reparar el marco y portal de la puerta de la juzgada caja, así como efectuar una reparación interior y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que estando sujeta la caja de referencia a nueva alienación debe denegarse la petición, en su vista acordaron denegar dicha autorización.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Eugenio Juan Espriuola como presidente de la Cooperativa Eléctrica Benefica, solicitando establecer una linea de alta tensión que ha de alimentar un centro de transformación de 15 Kva. con destino a la captación y elevación de aguas en la mina denominada "Marchante" para lo cual precisa colocar veinte postes de apoyo de 8 y 9 metros de altura en terreno propiedad de este municipio situado en el monte 15-P "Sierra Baja y Somal", derivando la mitad de la linea ya establecida que suministra energía a la Sociedad minera "San José y María" "La Cata" y los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que en la referida instalación se tomen las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar posibles accidentes y que se traspade esta solicitud junto con el presente acuerdo al Distrito Forestal de Alicante.

a la finalidad de que ratifique esta autorización y al propio tiempo señale cuáles que ha de satisfacer por esta ver-
vidumbre.

Se dio cuenta de la solicitud produci-
da por la Sra. Viuda de Autorio Juan Ríos en General Sanjurjo
nº 11, manifestando que de la campaña 1955-56 se le han per-
dido totalmente 8.000 litros de vino y suplicaba al Exmo. Ayun-
tamiento que en atención a ello se le dieran de baja del
correspondiente arbitrio y los señores de La Comisión mu-
nicipal Permanente, informados al efecto por la Oficina
de Arbitrios y comprobado que lo expuesto es cierto y que
el referido vino fue echado a presencia de los vigilantes
de Arbitrios al desague, acordaron acceder a lo solicitado
y que se comunicase a la Oficina de Arbitrios que proceda
a dar de baja en la cuenta de la solicitante los 8.000
litros de vino indicados.

Seguidamente se dio cuenta de la
solicitud de don Manuel Galván García en Avenida San Vi-
cente Ferrer y de la "Peña Machidista", solicitando el prime-
ro se le autorice la apertura de un establecimiento para
la venta de bebidas y el segundo se le autorice igualmen-
te abrir el circuito de su denominación en la calle San
Pancracio nº 1, y los señores de la Comisión Municipal
Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo no-
licitado siempre que para ello se hallen dado de alta en
cuantas cargas gravas esta clase de comercios.

En continuado acto se dió lectura
de la solicitud producida por Doña María Pledo Juan, Viuda de
Manuel Juan Peñalva, solicitando autorización para vallar
con una muralla de ladrillo la entrada y salida de la calle B.
del Plano de Escaude de la zona Sur de esta población, de cuyo
terreno es propietaria, comprometiéndole solemnemente a que
tan pronto que por el Ayuntamiento se determine llevar a
cabio la apertura de la referida calle B. derribar la mu-
ralla de referencia y ceder el terreno que ocupa la indicada

calle B. por el pago de su importe y que este compromiso lo haga ante Notario.

Expone igualmente la solicitante que previamente a la proxima apertura de la calle F. tambien del citado plazo de Enero a diez, que asimismo afecta considerablemente a la peticeria, solicita lo que hoy pide, puesto que en un plan de elaboracion no se oponchá a la apertura de la misma, sin que ello presuponga que renuncia a las indemnizaciones y derechos legales que le correspondan. Y los señores de la Comision Municipal permanentemente en su vista, visto igualmente el informe de la Comision de Fomento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por dona María Pledo Lual, consciente tapone en una muralla de ladrillo, la entrada y salida de la calle B. dentro de su terreno en consideracion a que el referido tapamiento no origina perjuicio alguno a terceros, y poder aprovecharse del mismo hasta tanto se determine por el Exmo. Ayuntamiento efectuar la apertura de la calle, haciendo esta construccion a titulo de precario y por lo tanto con la obligacion terminante, no sujeta a condicion ni limitacion alguna de derribarla a su costa en un plazo de ocho dias siguientes a aquél en que el Ayuntamiento se lo ordene, sin que el actual propietario, ni los que en aquel momento lo sean de la finca, tengan derechos a ninguna indemnizacion por razones del derribo de la referida pared. Firmados de acuerdo que la solicitante presente en las oficinas de este Ayuntamiento documento Notarial en el que conste la obligacion que contiene y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Raudela Aduriz para la firma del indicado documento.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario,

certifico.-

~~J. Caudela~~ ~~Franisco Magro~~
~~F. Caudela~~ ~~F. Caudela~~

SESION SUPLETORIA del dia 2 de AGOSTO a la ORDINARIA del dia 31
de Junio de 1.957

PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Fdzmar
Tresenter de H. Caide

Don Francisco Magro Gallardo
Don Antonio Pledo Martínez
Don Francisco Caudela Ibar
Don Antonio Canto Almodóvar

En la Villa de Trevillente a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete:-
Reunidos en el Palou de Sesiones de esta Caja Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal permanente de este Exmo. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la Ordinaria del dia treinta y uno de Julio ultimo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Caudela Fdzmar, asistidos de mi el Secretario Accidental, Don Francisco Caudela Pastor:-

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión indicando al Sr. Secretario, procediere a la lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad:-

Seguidamente, por mi el Secretario, se dio cuenta del Pliego de Condiciones confeccionado por la Comisión de Gobernación de este Exmo. Ayuntamiento para la subasta de CIEN metros cúbicos de PIEDRA, del Monte nº 15-P, denominado "Sierra Baja y Somal", y los señores de la Comisión Municipal permanente, acordaron dispensarle su aprobación. Finalmente acordaron se exponga al público por plazo de ocho